EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 8 de Agosto de 1898

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.668

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON CASÍMIRO JUNCO Y POLANCO

falleció en San Sebastián

el día 10 de Agosto de 1897

R. I. P.

Su viuda, hijos y demás familia

Suplican á sus amigos se dignen encomendarle á Dios y asistir á la Misa de cabo de año que tendrá lugar el día 9, á las nueve de la mañana en la Iglesia de San Miguel, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren mañana 9 en la referida iglesia y en la de Nuestra Señora de la Soledad, se aplicarán por el alma de dicho señor, recibiendo por ello los Sres. Sacerdotes las gracias y la limosna de diez reales.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Palencia y Santander, conceden 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada Misa que oyeren, Sagrada comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alm de dicho Señor en particular y por las del purgatorio en general, y otros 40 días por cada uno de los misterios del Rosario, rezado en compañía de alguna persona de la familia del finado

Venta

De cinco casas en el casco de esta ciudad entre ellas, con bodega, paneras, cochera y jardín; también se venden sobre 30 aranzadas de viñedo, envases y máquinas para la elaboración de vinos. Informes en la redacción de este periódico.

CASA DE BAÑOS
DEL
Doctor Fuentes

Instalada en la Orilla del Río, y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescriptos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

LABRADORES

El que desee vender paja, puede dirigirse á la calle de Rizarzuela, 28 y 30.

INFORMACION POSTAL

Madrid 7 de Agosto de 1898.

Sr. Director:

Desde el Consejo de anoche han cambiado totalmente las circunstancias porque España atravesaba. La paz es un hecho y aunque todavía no se conocen oficialmente sus condiciones, es indudable que caminamos á vida y organizaciones nuevas; vida interior, sin expansiones coloniales.

La reorganización, si ha de salvarnos ha de ser rápida y enérgica, pues de otro modo los grandes intereses industriales y agrícolas, creados sobre la base del mercado colonial se declararán en bancarrota,

Más que lo pasado impórtanos el porvenir, que no se presenta tan lúcido, que nos entreguemos á vanas lamentaciones, gastando en ellas las energías que para más altas empresas necesitamos.

El Consejo de hoy iniciará, sin duda, la corriente de política interior que hemos menester y como el armisticio vendrá esta misma semana, es indudable que se avecina una época de seriedad y regeneración, que nos es muy necesaria.

De esperar es que probada la sensatez del pueblo, abiertas las Cortes y levantada la suspensión de las garantías, todos los organismos nacionales puedan contribuir á esta obra.

Mayor que la del pasado son las responsabilidades que en el porvenir han de contraer nuestros gobernantes.

—

Telegrama oficial

«San Juan de Puerto Rico.—(sin fecha) Madrid 7.

Enemigo se posesionó ayer aduana Fajardo y después pueblo, en que no había guarnición; columna enemiga, más 2000 hombres y artillería, avanzó sobre Guayama. Nuestras guerrillas defendieron valerosamente posiciones, efectuando honrosa y ordenada retirada á alturas, sufriendo 17 bajas».

—

Al cerrar esta carta se hallan reunidos los Ministros en la Presidencia para aprobar en difinitiva la contestación á la nota del gobierno americano.

Otro punto que, aunque parezca mentira preocupa á los políticos, tanto como las cuestiones internacionales, es la fecha en que se reunirán las Cortes. El mismo Gobierno sigue ignorándolo y todo depende de las mismas negociaciones de paz.

MENCHETA.

LA GUERRA

El régimen para Filipinas

El gobierno de Washington tiene ya convenidos y redactados los poderes y las instrucciones que dará á los comisionados norteamericanos que en unión de los españoles han de decidir el futuro régimen político para Filipinas.

Según estas instrucciones, los comisionados yankis han de recabar lo siguiente:

Cumplimiento de las reformas políticas prometidas por el general Primo de Rivera á Aguinaldo en el pacto de Biac-na-bató.

Establecimiento de un gobierno autónomo en Filipinas.

Reunión de una asamblea legislativa Filipina para discutir la cuestión de impuestos.

La misma asamblea discutirá si se debe proceder á la expulsión de los frailes ó si se puede permitir que éstos continúen en Filipinas, y en este último caso se acordará el régimen bajo el cual hayan de vivir.

Finalmente tienen los comisionados orden

—¡Error! excelentísimo ¡error os cónozco muy bien. En fin, ese buen cardenal, añadió: «el conde de Ferriol es este momento víctima de una gran injusticia. Le han quitado su embajada. El rey, mi amo S. M. Felipe V., que dios guarde, quiere restituírsela....»

—¡Cómo! ¿el rey Felipe quiere restituirme mi embajada?

—Sí, señor, tal es la intención de ese gran monarca.

—Se io agradezco infinito; pero el rey Felipe V reina en España. Además, no se halla, que yo sepa, en muy buenas relaciones con su querido primo el regente. En esta situación me cuesta trabajo compren der....

—¡Cómo! señor, ¿no comprendeis que si el rey de España llega á ser rey de Francio, sería lo más fácil del mundo devolveros vuestra embajada?

—Sí, pero no lo es.

—¿Y no puede llegar á serlo?...

Estas últimas palabras fueron pronunciadas con marcana intención y una mirada de las más significativas.

—¡Bah! ¡bah!

—Vengo como vos de Constantinopla, donde me habían asegurado que os encontraría, y por poco os alcanzo en Viena; pero me llevábais veinte y cuatro horas de delantera, y esto me ha obligado á venir hasta París, donde el señor subdelegado general de policía, me ha mandado á decir ahora mismo que no prolongue demasiado mi estancia en esta ciudad si nó quiero ir á hospedarme en la Bastilla.

—Todo eso me parece muy extraño.

—No tal, señor conde, es muy natural. Escuchadme; ese buen cardenal Alberoni me dijo un día: Marino Marini, tengo una misión importante que confiarte, *mío caro,* (ese buen cardenal me dispensa cl honor de tutearme).—Hablad, señor eminentísimo, lo contesté, ya sabeis que Marino Marini es todo vuestro.—¿Conoceis al conde de Ferriol, ex-embajador del rey de Francia en Constantinopla?—Sí, señor eminentísimo.

—Perdonadme, señor, interrumpió el conde, pero me parece quo por haberme visto nna sola vez, ¿no debeis conocerme mucho?

sois vos quien cierta noche fué á verme en Constantinopla hará tres ó cuatro años?

—Excelentísimo señor, no puede ser más fiel vuestra memoria.

—¿Me parece que erais casado?

—Sí señor, con la mano izquierda.

—¡Ah! comprendo, ¿y esa unión?....

—Estoy viudo, señor excelentísimo.

—¡Cómo! ¿ha muerto aquella persona? ¡tanto peor!

—¿Con que la conociais?

—¿Que os importa ahora?

—*E vero*; pero tranquilizaos, señor; esa persona ha muerto para mí y nada más, puesto que en eierta noche tomó las de Villadiego con un secretario de embajada.

—¡Ola! ¡ola!... pero no hablemos más de ella.

¿Teneis la bondad de recordarme vuestro nombre?

—Soy para serviros, el signor Marino Marini, conde del santo imperio romano, brigadier de los ejércitos del rey de España S. M. católica Felipe V. que Dios guarde, caballero de San Lázaro, de santa Isabel y de ótra infinidad de órdenes de las más dis-

M.C.D.2022

de tratar de la reorganización judicial y de la administración de Filipinas, y de la creación de milicia indígena.

Se reconocerá la continuación de la soberanía de España. La corona tendrá el derecho de nombrar un gobernador general para el Archipiélago.

En Puerto Rico

Los yankis están desembarcando destacamentos en todos los puntos de la costa donde hay faros. Se apoderan de éstos y los vuelven á encender, dejando en ellos pequeñas guarniciones para impedir que los españoles los destruyan.

En esta operación, ni en ninguna otra de las que emprenden, encuentran resistencia.

Por causa de una mala inteligencia con respecto al lugar de concentración y por deficiencias de los medios de trasporte las fuerzas norteamericanas que habían desembarcado en distintos puntos de la isla se han desperdigado.

El generalísimo Miles ha mandado destacar varios barcos de guerra para buscarlas, recogerlas y llevarlas á Ponce.

Como hay que esperarlas en la concentración se perderán varios días.

Delante de San Juan sólo ha quedado el «New Orleans».

Las avanzadas yankis están ya en las márgenes del río Descalabrado, seis millas más allá de Juana Diaz, en el camino de San Juan.

Dominan además el camino de Coamo.

Todavía no han visto tropas españolas. Estas se han ido retirando en todas partes á medida que avanzaban las norteamericanas.

Asegúrase que el general Macías solo dispone de 9.500 hombres para la defensa de la plaza.

Macías ha hecho repartir por la isla una proclama aconsejando al país que resista y y diciendo que hará retirarse á los buques yankis que se atrevan á atacar á San Juan, de igual manera que rechazó los de la escuadra de Sampson.

La infantería española

Notas de sus regimientos

La mayor parte de nuestros regimientos de línea tienen como timbre glorioso, por su abolengo y sus hechos más meritorios, un sobrenombre especial, que por lo poco usado en estos tiempos y aún menos conocido, vamos á recordar á título de curiosidad:

Regimiento inmemorial del Rey, núm. 1.—«El Freno».—Apenas creado, conociósele por este mote, sin duda en memoria de los valiosos elementos que constituían el cuerpo y por venir á la vida marcial para contener á los espíritus turbulentos dominantes en la época.—(Reinado de Felipe IV)

Príncipe, núm. 3.—«El Osado».—Mereció este título por sus proezas.

Princesa, núm. 4.—«La Estrella del Norte»—Por haber sido como el guía de los demás cuerpos, viniendo en socorro de la patria al ser invadida por los franceses.

Infante, núm. 5.—«El Augusto».—Por reflejarse en él la estirpe regia de la persona que levaba su nombre.

Saboya, núm. 6.—«El Terror».—Por el espanto que llegó á infundir en los franceses.

Africa, núm. 7.—«El Valeroso».—Por el arrojo que demostró en cien combates.

Zamora núm. 8.—«El Fiel».—Por negarse á jurar por rey á José Bonaparte, hallándose lejos de la madre patria.

Soria, núm. 9.—«El Sangriento».—Fué conocido por este sobrenombre con motivo de las grandes pérdidas que sufrió en Flandes y particularmente en la batalla de Rocroy, á la que sobrevivieron pocos soldados.

Córdoba, núm. 10.—«El Sacrificado».—Por las pérdidas que sufrió empleándose en donde mayor era el esfuerzo que se había de oponer al enemigo.

San Fernando, núm. 11.—«El Legionario»—Este mote es contracción de su primitivo nombre «Legión Catalana».

Zaragoza, núm. 12.—«El Glorioso».—Por los innumerables laureles que alcanzó en sangrientas jornadas, pero especialmente en la defensa de Tarragona y Gerona.

Mallorca, núm. 13.—«El Invencible».—Ganó este nombre en la batalla del rio Tedone.

América, núm. 14.—«El Benemérito de la patria».—Por sus méritos á la gratitud de la nación.

Extremadura, núm. 15.—«El Escalador».—Por su intrepidez y pericia al escalar las murallas.

Castilla, núm. 16.—«El Héroe».—Por su heroismo en los combates; especialmente en la defensa de la invicta Zaragoza.

Borbón, núm. 17.—«El Emigrado».—Por haber pasado prisionero á Francia. Después de la heróica defensa que hizo de Gerona en 1808.

Almansa, núm. 18.—«El Atrevido».—Por su incomparable arrojo en la defensa de Ceuta, en 1.721.

Galicia, núm. 19.—«El señor». Por su lujo al presentarse en Francia para combatir al ejército protestante.

Guadalajara, núm. 20.—«El Tigre».—Adquirido en el ataque de Evora, por su impetuosa bravura.

Aragón, núm. 21.—«El Formidable».—Por su denodada valentía.

Gerona, núm. 22.—«El Temido».—Por el respeto que supo poner con sus armas.

Valencia, núm. 23.—«El Defensor».—Por sus eminentes servicios á la patria.

Bailén, núm. 24.—«El Valiente y Distinguido».—Conquistado en la batalla de Castalla.

Navarra, núm. 25.—«El Triunfante».—Conociósele así en la toma de Villafranca (Italia).

Albuera, núm. 26.—«El Incansable»

Cuenca, núm. 27.—«La Escuela de Flandes».—Porque fué modelo de disciplina, bravura é instrucción, durante su estancia en los Paises bajos.

Luchana, núm. 28.—«El Moscovita».—Porque fué creado en 1803 con prisioneros fugados de los franceses, recibiendo entonces el nombre de «Imperial Alejandro», como demostración de gratitud al czar por el apoyo que le prestó para su constitución.

Constitución, núm. 29.—«Liberal».—Por serlo la Constitución de Cádiz, á cuyas Cortes debe su origen.

Asturias, núm. 31.—«El Cangrejo».—Porque en las retiradas que sostuvo jamás volvió la espalda al enemigo.

Sevilla, núm. 33.—«El Peleador».

Granada, núm. 34.—«El Arrojado».

Toledo, núm. 35.—«El Profetizado».—Fué conocido por este sobrenombre desde la toma del convento del Carmen, Evora, por haberse cumplido fielmente la profecía revelada por un monje, y hecha hacía tiempo por un hombre á quien tenían todos por santo, de que en aquella fecha serían los españoles dueños por tres días de la plaza, entrando por una puerta y saliendo por la otra.

Burgos, núm. 36—«El Sol».—Por llevar este símbolo bordado en sus banderas, en memoria de haber levantado la ciudad de Ecija á sus expensas el tercer batallón.

Murcia, núm. 37—«El Leal».

León, núm. 38.—«El Arcabuceado».—Por haber sido vilmente fusilados casi todos los soldados en el castillo de Genebret (Cataluña) por los insurgentes el año 1714.

Cantabria, núm. 59.—«El Heróico».—Se le concedió por real orden de 17 de Mayo de 1805 por sus campañas en Amárica.

Málaga, núm. 40.—«El 5.º batallón de Guardias».—Se conoció por este sobrenombre por nombrar o así el general Abadia con su deseo para presentarle como modelo.

San Marcial, núm. 44.—«El Vengado».—Por haber sido la idea de su creación levantar el espíritu de las tropas de Cataluña, algo quebrantado á consecuencia de la campaña del Rosellón.

Ceuta, núm. 61.—«El defensor de la fé».—Por sus constantes luchas con los infieles, pero principalmente por la inscripción que ostentaban sus banderas.

Los regimientos no citados y los 22 batallones de cazadores no tienen sobrenombre.

LOCAL Y PROVINCIAL

A nuestros Corresponsales

Las disposiciones de correos determinan que los impresos y originales para la imprenta, que se remitan bajo sobre que vaya cerrado, aunque lleve cortadas las puntas del mismo, se considerarán como correspondencia ordinaria y se harán franquear en esta forma antes de ser entregados á los destinatarios.

Como hay algunos de nuestros corresponsales que nos envian noticias, creemos necesario hacer las siguientes advertencias.

Los listines de mercados deben de remitirse doblados solamente y sin pegarlos con obleas ó goma.

Las cuartillas con noticias para la publicación en nuestras columnas, las remitirán en sobre abierto y sin necesidad de cortar las puntas.

Según nos participa nuestro Corresponsal en La Bañeza (León) se ha inaugurado estos últimos días en aquella ciudad el alumbrado eléctrico.

El acto se celebró con ostentación, habiendo bendecido las máquinas el párroco de Santa María y celebrándose después un suntuoso banquete en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con que el contratista D. Jerónimo Alvarez obsequio á las autoridades y personas más salientes que asistieron al acto.

La suscripción nacional

El total de lo recaudado hasta la fecha con destino al fomento de nuestra marina de guerra, según relación que publica la *Gaceta*, arroja un total de

25.617.886 pesetas

El día 24 del actual se verificará ante las comisiones mixtas de reclutamiento sorteo supletorio entre los reclutas prófugos que se hayan presentado y solicitado el indulto.

Por lo que pueda interesar á nuestros viticultores, copiamos lo siguiente que publica un apreciable colega:

Remedio contra la filoxera

La cámara agrícola de Zaragoza piensa poner en práctica un remedio del Abate Bodin para evitar la filoxera en las vides.

Consiste el remedio en mezclar tres centílitros de petróleo en ocho ó diez litros de agua y se vierte una cantidad al pie de cada cepa.

El procedimiento debe hacerse del 20 de Junio al 10 de Julio.

Por humanidad

El hecho que vamos á denunciar encierra bastante importancia para que dejen de fijarse en él nuestras autoridades, acudiendo inmediatamente al remedio, por dictarlo así los preceptos de la humanidad.

Se nos ha dicho por personas que nos merecen entero crédito, que desde hace 15 ó 20 días, pasa las noches echada en las gradas de la Casa de Maternidad ó en la calle de San Francisco, una infeliz anciana privada por completo de la vista y que se dedica á la mendicidad pública.

Parece ser que dicha desventurada estuvo acogida en el Asilo de Ancianos desamparados, viéndose obligada á salir de él por razones que no son para consignadas.

Lo cierto es que desde que abandonó el Asilo, duerme á la intemperie, atendida á la caridad del vecindario y expuesta á los percances naturales á una vida llena de privaciones.

---

tinguidos, consejero privado de nuestro santo padre el Papa, Chambelam de monseñor el duque de Saboya, primer escudero de monseñor el príncipe de Mónaco...

—Al hecho, dijo M. de Ferriol, algo sorprendido de aquella larga nomenclatura, ¿qué quereis de mí?

—Señor conde, ¿quereis dirijir la vista á este papel?

Hablando así el signor Marino Marini sacó misteriosamente de su bolsillo un billete que presentó al conde, no sin haber dirigido por la estancia más de una mirada escrutadora. Aquel billete que M. de Ferriol abrió negligentemente estaba concebido en estos términos:

«M... tendrá la bondad de dar fé al por»tador del presente y podrá fiarse entera«mente de él sobre todo lo que quiera encargarle.

«Firmado: ALBERONI,

«*Cardenal de la santa iglesia romana.*»

—¡Y bien! dijo el conde, veo que este billete es del cardenal Alberoni, actualmente ministro de España; pero no tengo el honor de conocer á M. Alberoni, y no veo qu

otra comisión pudiera daros para él que la de presentarle mis humildes respetos.

Perdonadme, señor conde, replicó el signor Marino Marini con su amable sonrisa. !Ah! *per Dio* vos podeis mucho con ese buen cardenal Alberoni.

—¡Enhorabuena! pero permitidme que os haga otra observación, y es que nada prueba que ese billete sea para mi, puesto que ni siquiera se encuentra en él mi nombre.

—¿No se encuentra en él vuestro nombre, señor excelentísimo?...*E vero, é verísimo* ¡Pero ah! añadió bajando la voz, ¿no comprendeis por qué no se encuentra en este papel vuestro nembre?

—No ciertamente.

—Porqué no han querido comprometeros. Sabed señor conde, quo ese buen carde nal; Alberoní, es prudente, muy prudente,

—Lo creo, pero al fin ¿no os dignareis decirme á qué motivo debo el honor de vuestra visita?

—Todo el honor es para mí, señor excelentísimo, y hace mucho tiempo que lo busco. Miradme bien; tal como me veía, hace dos meses que os sigo la pista.

Comienzo á comprender, dijo M. de Ferriol; se trata de una conspiración.

—¡Oh! sí, señor conde, de una conspiración, pero de una conspiración muy pequeña *per Dio*.

—¿Y han contado conmigo?...

—Cuentan todavía.

—Pues se han engañado, podeis decirlo así al cardenal Alberoni.

Hablando de este modo, el conde arrojó al fuego el papel que tenía en la mano.

—¡*Santa María*! exclamó Marini, ¿que haceis; señor conde? ¿Y ese buen cardenal que cuenta con vos; y el rey Felipe V (que ¿Dios guarde) ¿qué les diré á los dos *povero* Con que no quereis ser ya embajador?

—No quiero serlo á costa de una traición.

—¡Una traición! ¡Ah! no digais semeante cosa. ¿Por ventura no es el rey Felipe V nieto de vuestro gran rey Luís XIV? ¿No le pertenece el trono, por orden de primogenitura, si él ni el niño Luís XV, no sobrevive, como es de temer?

—Señor, ahorrad discursos inútiles yo no seré de los vuestros.

M.C.D.2022

Nuestras autoridades, especialmente la eclesiástica, debieran intervenir en el asunto con objeto de que volviera á ingresar en el Asilo esa infeliz, á quien, tal vez, la desesperación pudiera inducirla á tomar una medida extrema.

Por humanidad, ya que no por el deber que tienen las autoridades en tales casos, llamamos la atención de estas hacia lo que dejamos consignado.

En carta que reccibimos de nuestro Corresponsal en León, se nos dice que junto á una de las casillas de un paso á nivel en Santas Martas, ha sido arrollada por el tren una pobre niña de diez años, quedando muerta en el acto horriblemente mutilada.

En la Caja de Ahorros ingresaron 488 pesetas de 86 imposiciones y salieron 2148 pesetas 25 céntimos importe de cuatro reintegros por saldo.

El Ayuntamiento de Baltanás anuncia vacante la plaza de Médico titular de aquel término, con la dotación anual de 500 pesetas por la asisteneia de 60 familias pobres, pudiendo el agraciado hacer contratos con los vecinos pudientes.

Los aspirantes á dicha plaza, pueden presentar sus solicitudes documentadas, en el término de 30 días.

Un robo

La guardia civil del puesto de Villalcázar de Sirga, participa á este Gobierno de provincia que en la mañana del viernes último, se cometió un robo en casa de la vecina de dicha villa Gregoria Izquierdo.

Del reconocimiento practicado, resulta que en ausencia de la citada vecina y sus hijos, que á las cuatro de la mañana del día expresado salieron á segar, penetraron en la casa por la puerta trasera que da al campo dos sugetos, llevándose 50 pesetas en duros, 2 pañuelos de seda, 3 pantalones, un tapabocas, una mantilla, un mantón negro, varios chorizos y dos piezas de cecina.

Pudo averiguarse que á las cinco de aquella mañana, unos segadores habían visto á dos hombres desconocidos con traje blanco y mochi as á la espalda, los cuales campo atraviesa, siguieron la dirección de los pueblos de Manquillos ó Lomas.

La Guardia civil practica activas diligencias, pars el descubrimiento de los autores del robo.

Suceso lamentable

A las dos de la tarde de día 5 del actual, según participa á este Gobierno de provincia el Alcalde de Dueñas tuvo la desgracia de caerse por uno de los muros próximos á la iglesia mayor de la expresada localidad, el mendigo que dijo llamarse Roque Soto Arévalo, de 64 años de edad, natural de Quintanilla de Abajo (Valladolid), recibiendo tan graves heridas y contusiones, que apesar de los auxilios prestados por las autoridades locales, dejó de existir, después de habérsele prestado los auxilios expirituales.

El Juzgado se incautó del cadáver.

En la mañana de hoy ha salido para Saldaña donde fijará su residencia, nuestro particular amigo el Sr. D. Julián González, Abogado del Estado que fué de esta provincia.

Deseamosle buen viaje y permanencia feliz en la pintoresca villa.

El Sr. Marqués de Santa María, diputado á Cortes por Sequeros, ha escrito desde Reinosa al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, nuestro amigo D. Evasio Rodríguez, ofreciéndose por su parte,hasta donde le sea posible, para coadyuvar á mitigar las desgracias que hoy pesan sobre Villamediana y Torquemada.

Esta mañana ha salido para Santander, donde ha sido destinado el Capitán de Infantería, Secretario que fué de este Gobierno Militar, nuestro particular amigo D. Julian Giménez.

Al desearle un viaje feliz, nos alegraremos que en la capital montañesa cuente tantas relaciones y amistades como aquí deja.

Excepción del 20 por 100 en la contribución urbana.

Por Real orden de 18 de Julio último y á virtud de consulta de la Delegación de Hacienda de Barcelona, se ha resuelto: Que la excepción del 20 por 100 por el recargo especial de guerra solo alcanza en la contribución urbana á aquellos contribuyentes que acumuladas todas las cuotas porque figuren en el padrón ó reparto no llegaren á 10 pesetas.

Ya ha sido anunciada la matrícula para alumnos libres que deseen obtener exámenes en la próxima convocatoria de Septiembre.

***

Los estudiantes de enseñanza que deseen examinarse en dicho mes en los establecimientos oficiales, deberán hacer sus matrículas en la segunda quincena de Agosto.

Suscripción en Valladolid

Nota de las cantidades recaudadas en el establecimiento de peluquería de Valeriano Cordovilla, (Acera de San Francisco, 25, principal, Valladolid, para socorrer á los desgraciados de Villamediana.

	Ptas.	Cts.
El Eco de Castilla	5	»
D. Valeriano Cordovilla	5	»
» Mauro Miguel Romero	5	»
» Facundo García	5	»
» Juan Alvaro	1	»
» Manuel Isidro	5	»
» Gerardo Rodríguez	5	»
» Aquilino Sánchez	2	»
» Isaac López	1	»
» Gregorio Calvo	2	»
» E. S.	3	»
» Alejandro Alvarez	2	»
» Miguel Guerra	1	»
» Gabriel de la Muela	5	»
» J. T.	1	»
» J. B.	3	»
» Arcadio Osorio	2	»
» Restituto Ortega	1	»
Un Catalán de Badalona	1	»
D.ª Melchora Bellota	1	50
D. Aniceto Garrido	1	»
» Julio Aragón	2	50
» Dámaso Diez	3	»
» Gabriel Cayón Martínez	1	»
» Heliodoro García	2	»
» Fernando Sánchez	1	»
» J. P. P.	2	»
» Julio Lapuente	1	»
» Florián Tellez	5	»
» Domingo Calvo	1	»
» Mauricio Goboles	1	»
Total	77	»

A medida que se vaya haciendo la recaudación le enviará nota s. s. s. q. s. m. b.,

Mauro Miguel.

Chinchilla 6 de Agosto de 1898.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío: Como grato recuerdo y buen español, ruego cuente con mi pequeño óbolo, que se lo haré presente el día 17 del corriente, á beneficio de las desgracias que aflige al país, por las últimas inundaciones.

Mande como guste á s. s. s. q. b. s. m., *Bienaventura Santos*, conocido por *Cuá Cuá Cuá.*

LA CATÁSTROFE DE VILLAMEDIANA

Socorros á los damnificados

En la mañana de ayer salió para los pueblos de Villamediana y Torquemada el señor Gobernador civil de esta provincia D. Leovigildo Fernández de Velasco, acompañado del Presidente de la Excma. Diputación é individuos de la Comisión provincial, con objeto de repartir entre las personas damnificadas el donativo hecho por el ministro de Fomento Sr. Gamazo.

En el momento de llegar á la citada villa, ordenó se reuniesen en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde de dicha villa, Cura párroco de la misma, Juez Municipal y mayores contribuyentes, y después de asesorarse de las personas perjudicadas por la espantosa catástrofe ocurrida el día 1.º del actual, fueron llamadas aquellas, procediéndose á un equitativo reparto de socorros.

Las escenas desarrolladas con este motivo, no son para descritas. Todos aquellos honrados labradores que vieron desaparecer en pocos instantes cuanto constituía su modesta fortuna, recibían el socorro con lágrimas en los ojos, bendiciendo á la persona que, demostrando sus sentimientos de humanidad, hizo el donativo para remediar en parte la situación aflictiva de los damnificados.

De este donativo, entregó igual día nuestra autoridad gubernativa, 250 pesetas al Ayuntamiento de Torquemada, para que las repartiera entre las personas á quien perjudicó la catástrofe, haciendo el reparto, de igual modo que en Villamediana, equitativamente y con relación á las pérdidas sufridas por cada uno de los vecinos damnificados.

En el Gobierno civil

Junta de socorros

A las diez de la mañana de hoy, prévia convocatoria del Gobernador civil de esta provincia Sr. Fernández de Velasco, se reunieron en el despacho de dicha autoridad los Sres. General Gobernador de esta plaza, Presidente de la Excma. Diputación, Vicepresidente de la Comisión provincial, Deán del M. I. Cabildo, Alcalde de la capital, Senador por esta provincia, diputados á Cortes por el distrito de Palencia y por el de Astudillo Baltanás, Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Juez de Instrucción y otras personas de distinción, con objeto de proceder cuanto antes al remedio de los pueblos perjudicados por la terrible inundación ocurrida el día 1.º del actual, y nombrar la Junta provincial de Socorros, que quedó constituída en la forma siguiente:

Presidente

Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Vicepresidente

Sr. Gobernador civil de la provincia.

Tesorero

Sr. Presidente de la Diputacion provincial.

Vocales

Excmo. Sr. Gobernador militar.

Ilmo. Sr. Deán del Cabildo Catedral.

Vicepresidente de la Comisión provincial.

Senador, D. Narciso Rodríguez Lagunilla,

Diputado á Cortes del distrito, D. Lorenzo García Bravo.

Alcaldes del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Villamediana y Torquemada.

Los Parrocos de estos dos Ayuntamientos.

Secretario

El de la Diputación.

Acuerdos

1.º Que se dirijan comunicaciones al Ilustrísimo Prelado de la Diócesis, Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial, para que acudan respectivamente á los Reverendos Prelados de la Iglesia Española, Presidentes de todas las Diputaciones y Alcaldes de la provincia, para que excitando sus sentimientos de amor y caridad al prójimo, contribuyan cooperativa y particularmente con limosnas para remediar á las víctimas supervivientes de la catástrofe sufrida por los dos pueblos, que puede compararse á las de las inundaciones de Murcia y Almería, á las de Rueda y Consuegra y á las que experimentó Santander en época reciente con motivo de la explosión del «Cabo Machichaco».

2.º Que los fondos que se recauden se giren á la orden del Presidente de la Diputación provincial, que los ingresará en la Caja á disposición de la Junta.

3.º Que se averigue el número de familias que quedan sin vivienda para construir barracones donde puedan albergarse, hasta tanto que se puedan construir habitaciones, bien con los fondos que se recauden ó ya con los que conceda el Gobierno de S. M. del crédito extraordinario que se vá á abrir.

4.º Que se dén las gracias al Excelentísimo Sr. D. Germán Gamazo, D José de la Cuesta, D. Lorenzo García Bravo por sus donativos de 1.500 pesetas 1.000 y 250 que respectiuamente entregaron y de las que ayer distribuyó personalmente las primeras el Señor Gobernador civil de la provincia acompañado del Presidente de la Diputación y de los Vocales de la Comisión Sres. Jubete Tejerina García Crespo y el Secretario.

5.º Que la Junta se ha enterado con agrado de los inteligentes trabajos que en Villamediana realizan en escombrar los edificios derruídos, en sanear la población y en quemar los restos de los ganados que perecieron, el Director de carreteras provinciales D. Ricardo Pardo.

6.º Que así mismo conste la satisfacción con que ha visto los auxilios que las tropas del Ejército han prestado y continúan prestando desde el primer momento para realizar mentadas operaciones.

7.º Que se excite el celo de los Alcaldes de estos dos pueblos, á fin de que instruyan los expedientes de calamidades, con sujeción al Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, por si de un momento á otro el Gobierno de S. M. destina algunos fondos.

8.º Que á medida que se recauden los que se ofrezcan á la Junta, ésta se reunirá y los distribuirá respetando la voluntad de los donantes y

9.º Que se aceptan con reconocimiento los ofrecimientos de los Sres. Romero Hermanos, respecto á la entrega de maderas de sus almacenes para la construcción de barracones, con destino á los que carecen de vivienda, á pagar cuando haya fondos.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Román y San Marciano mártires.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 8 (9 m.)

La anexión de Cuba

Telegramas recibidos de París, dicen que el periódico *Le Temps* publica un artículo en el que, ocupándose de la guerra que sostenemos con los Estados Unidos, censura la conducta de esta última nación antes y después de haberse roto las hostilidades, considerando que la anexión de la isla de Cuba no podrá menos de escandalizar al mundo civilizado.

MADRID 8 (9'25 m.)

Los yankis en Puerto Rico

El generalísimo de las fuerzas yankis Mister Miles, ha telegrafiado á su Gobierno, manifestándole que ha ocupado la plaza de Guayanía en la pequeña Antilla, después de haberse puesto al frente de las tropas, siendo recibido en aquella población con demostraciones de entusiasmo y después de haber reunido consejo de generales.

También participa que el sábado último se apoderó de Ponce y que hace los preparativos necesarios para el bombardeo de San Juan de Puerto Rico.

MADRID 8 (9'40 m.)

A la memoria de Cánovas

La prensa publica la hoy en esta Corte, dedica sentidos artículos necrológicos á la memoria del insigne estadista Sr. Cánovas del Castillo vilmente asesinado en Santa Agueda, conmemorando de éste modo el aniversario de la muerte de tan ilustre patricio.

La señora de Cánovas ha regalado, á sus relaciones más intimas, fotografías de dicho eminente hombre público, todas ellas con expresivas dedicatorias.

En muchos templos ha habido misas por el alma del Sr. Cánovas.

MADRID 8 (10 m.)

El almirante Cervera

Telegrafían de Washington que el almirante Cervera ha pagado al teniente de la armada yanki Mister Hobson, la visita que este le hizo, habiendo declarado el ilustre marino español, que en breve regresará á España para dar cuenta de su conducta ante el Consejo, Supremo de Guerra y Marina.

MADRID 8 (1'30 t.)

Despedida

El marqués de la Vega Armijo ha estado en Palacio á despedirse de Su Majestad la Reina. Dicho hombre político sale hoy para el castillo de Mos.

La nota

El Sr. Sagasta nos ha confirmado los puntos más salientes que contiene, la nota trasmitida al Gobierno americano por conducto del Presidente de la República francesa Mr. Faure.

Sin noticias

El Presidente del Consejo ha dicho que no se habían recibido noticias de Cuba ni de Filipinas.

Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 98 y 100*

M.C.D.2022

Almacén de maderas
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Avenida de Casado del Alisal (LA CUBANA)
PALENCIA
PRECIOS ECONOMICOS

PERMANENT NITRATE COMMITTEE
DELEGACIÓN HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué epoca del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en horticultura y jardinería. Por el Dr. D. Maximiliano Weltz, Secretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeetr Producenten.»

El estiércol y los abonos minerales en horticultura.—Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. D. Bernardo Dyer.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos de la vid y en los árboles frutales por el Dr. Grandeau,» precedido de una reseña sobre «la nutrición de la planta según los modernos conocimientos.» Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado **en España y Portugal** del Permanent Nitrate Committee.»

Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee» de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, y demás antecedentes requeridos para el comercio del NITRATO DE SOSA.

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
SANTANDER

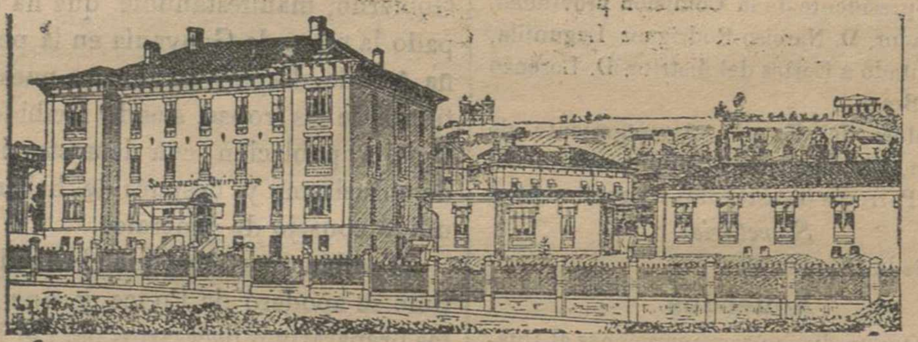

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para quede los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases socialas, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.

NOTAS —En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

GRAN FONDA DE TERÁN
(SANTANDER)
CALDAS DE BESAYA

Esta antigua y acreditada Fonda contigua á la estación del ferrocarril, está administrada por el mismo dueño, por lo que procura que los precios de hospedage resulten económicos.

Habitación y servicio de mesa en primera clase, 5'50 pts.
Id. id. id. en segunda clase. 3'50 »

Los huéspedes de primera tienen opción, por la mañana á caldo y por la tarde á chocolate.

Almuerzos y comidas de encargo

Salón para baile y tertulia.—Piano á disposición de los huéspedes.—Gabinete de lectura.—Juegos de buena sociedad.

La fonda dista del Balneario 100 metros y sin embargo de ser tan corta la distancia, la fonda tiene gratis á disposición de sus huéspedes, un cómodo carruaje para conducirlos al baño.

Sastrería Camisería y Novedades
— DE —
TELESFORO HERNANDEZ

Palencia — ***Valladolid***

Mayor pral., 79, 81 *y* 83 — *Calle de Santiago*, 5 *al* 13

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general su casa sucursal, donde hallarán cuanto comprenden los ramos á que se dedica, ya en géneros nacionales y extranjeros, como en confección para señora y caballero.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
callos durezas callos durezas callos durezas callos durezas
durezas callos durezas callos durezas callos durezas
CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLISIMA: FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS
durezas callos durezas callos durezas callos durezas
durezas callos durezas callos durezas callos durezas callos
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapeteucia, malas digestiones, anemia, tísis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños)
DE LA CASA DE
Jorge Martín é Hijos.---ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor lleven anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco Gallego, ferretería, en Palencia.

Indicador de Ferrocarriles.
Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3'34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	2'20 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	6'17 n.	6'33 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10'38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

Tónico-genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39
Madrid

En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.

LA NOVEDAD
—
Sastrería de Juan Mérida

64.—*Mayor principal.*—64

PALENCIA

Construcciones finas en toda clase de prendas de vestir

Rebaja en sus precios

	Pts.	Cts.
Hechura de traje de frac, sin forros. .	50	»
De levita, sin forros. . . . . . , .	40	»
De saquet, sin forros.	30	»
De gaban, sin íd.	17	50
De plet, sin íd. . . . . . . , .	17	50
De macfarlán, sin id. . . . . , . .	17	50
Carrik, sin forros. . . . , ...	15	»
De cazadora, sin forros, cruzada ó redonda. , . . . , ...	12	50

Nota. Superior trabajo con arreglo á la moda última.

HOTEL SAMARIA
PALENCIA
—

En vista del creciente favor con que mi numerosa clientela me sigue favoreciendo, he tenido que trasladar mi antigua fonda por mejora de local á la calle de San Juan, núm. 2, donde encontrarán hermosas habitaciones en el piso principal, con timbres y luz eléctrica, y á la vez un buen servicio de coches al Ferro-carril y para paseo.

Habitaciones para huéspedes estables.

Sau Juan 2. casa del Paso

ESTANTERIA

Se vende una cerrada con cristales en buen estado.

Darán razón en la calle Mayor Pral, núm. 35 entresuelo.

MOLINO HARINERO EN RENTA

Se ofrece el llamado «El Lepedano», molino perfeccionado, con algunas fincas contiguas y con aguas seguras, situado en el término del pueblo de La Carrera, unos 5 kilómetros de la ciudad de Astorga, en donde vive su dueño Juan Pareja con quien se pueden entender.

En la junta celebrada por los socios de Amigos de la Humanidad en el arte de obra prima, se acordó admitir durante el mes de Agosto á todo individuo que desee ingresar en dicha sociedad, sin pagar la cuota de entrada que hasta la fecha se venía pagando. La cuota semanal es la de 30 céntimos, y disfruta el individuo de médico, botica, practicante y accesorios. Las personas que tengan interés de ingresar, pueden pasar por casa del presidente de dicha sociedad.

Eduardo Meriel.—Mayor Pral, 140.

Gran Sastrería y Camisería
de
Guillermo Herrero
Mayor pral, núm. 71
—

Esta casa en vista de hallarse próxima á recibir un gran surtido para invierno, se propone realizar todas las lanillas de verano á precios muy económicos ,ó sea un 50 por 100 de su valor en cada traje que haga.

Venid y os convencereis.

Mayor pral, núm. 71

CASA EN VENTA

Se enagena libre de toda carga, la casa Plazuela de los Doctrinos núm. 7.

En la misma dará razón su dueño.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

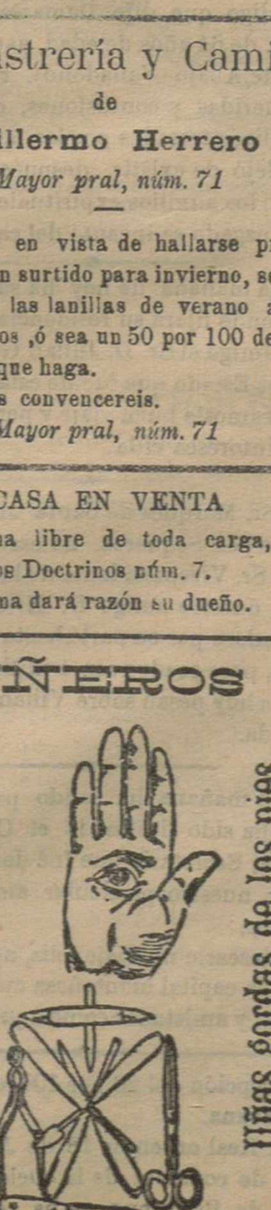

Uñas gordas de los pies

ROQUE STA. CRUZ

M.C.D.2022